

**ALBERTO AGUILAR****ANÁLISIS** / MARTES 19 DE ABRIL DE 2022

## **Nombres, nombres y... nombres | Ajustes a Ley Minera violan T-MEC y otros TLCs, pronto costosas disputas y la revancha**

Si la revocación de mandato tuvo un balance más bien desfavorable para el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el descalabro en el Congreso para la reforma constitucional eléctrica, constituyó un golpe difícil de digerir.

Vaya es la primera reforma constitucional que se le rechaza a un presidente al no lograr la mayoría calificada. Claro hubo mucha presión para detener una propuesta que robustecería el monopolio de CFE de **Manuel Bartlett**, en detrimento de la competitividad. Además el riesgo de millonarios juicios en el T-MEC. Las compañías de EU no se habrían quedado con los brazos cruzados.

El freno a esa reforma si bien disipa los nubarrones, ahora los inversionistas esperan lo que viene. ¿Se transformará al INE de **Lorenzo Córdova**?



Por lo pronto a manera de revancha ayer sin respetar los tiempos legislativos Morena y sus aliados aprobaron una iniciativa para modificar la Ley Minera. Básicamente se ajustan cuatro artículos, el 1º, 5º, 9º y 10º para que la explotación del litio y toda la cadena se reserve al Estado. Se va a formar una dependencia para asumir la responsabilidad. También se habla de forma genérica de asumir otros minerales estratégicos.

Para Camimex de **Jaime Gutiérrez Núñez** no hay nada nuevo bajo el sol. Obvio vendrían amparos, porque entre otros minerales estratégicos para el ámbito eléctrico está el manganeso, níquel, zinc, cadmio, cobre, plomo y hasta plata. Hay compañías que podrían verse muy afectadas como GMéxico de **Germán Larrea**, Peñoles de **Alejandro Bailleres**, Autlán de **José Antonio Rivero**, entre otras.

Pero además con los ajustes a la ley también habría violaciones al T-MEC. México no puede reservar minerales para la explotación exclusiva del Estado. **Armando Ortega** presidente del Mining Task Force de la CAMCHAM hace ver que un tema así debió quedar plasmado en lo que se pactó en el T-MEC. Hacerlo expost será violatorio del acuerdo y de las disposiciones de la OMC.

Lo mismo atañe a los otros minerales que se consignan en el artículo 10, ya que se dejará a nuestros socios "en estado de indefensión", máxime cuando se habla de toda la cadena de valor del litio y del resto.

Ortega explica que también la creación de un organismo público viola el capítulo 22 del T-MEC y el equivalente a otros TLCs que tiene México.

Así que la reforma a la Ley Minera otro foco de costosas disputas.

### REVISAN CONTEO DE ZALDÍVAR EN SCJN PARA LEY ELÉCTRICA

Si de asuntos polémicos se trata, ahora se abre otro capítulo en la SCJN, tras de interponerse algunas impugnaciones por el conteo que realizó **Arturo Zaldívar** en la votación de la Ley de la Industria Eléctrica del jueves 7 de abril. Se acusa de no incluir en los votos de inconstitucionalidad algunas opiniones. Se habla por ejemplo de la que emitió **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**. Sus razonamientos validaban ciertos criterios, pero con su voto se habrían alcanzado los 8 que se requerían para invalidar la legislación. Veremos en que termina la revisión que ya se inició. En una de esas, otro traspies al proyecto de fortalecer el monopolio de la CFE de **Manuel Bartlett**.



PERIÓDICO

El Sol de Mexico

PÁGINA

0

FECHA

19/04/2022

SECCIÓN

COLUMNAS  
Y  
ARTÍCULOS

## MEJOR IMEF REPRUEBA LEY ELÉCTRICA Y CCE GRIS POSICIÓN

Mientras el IMEF de **Alejandro Hernández** señaló sin tapujos en un pronunciamiento emitido ayer que la iniciativa de reforma eléctrica que se rechazó este domingo significaba “riesgos fundamentales para el desarrollo económico y social” del país, el CCE que preside **Francisco Cervantes** prefirió hilar delgado. En otro comunicado, cero cuestionamientos y foco en resaltar la responsabilidad de los legisladores. Hasta ahí. Gris posición para un momento nodal.